2018-449 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, a solicitud verbal. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 18 de junio de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ. Zipaquirá, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) SUCESION 2018-0449

Teniendo en cuenta que hubo fallas en el fluido eléctrico en las instalaciones del Juzgado el día 3 de junio del presente año, lo que impidió adelantar la audiencia programada para esa fecha. Por lo anterior, se DISPONE:

Señalar la hora de las <u>930</u> del día <u>3</u> del mes <u>Agos fo</u> del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P.

Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams. Secretaria comparta el link respectivo en forma oportuna.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ